

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 MAYO 2025

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de setiembre de 2024, por la que se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario, Juan Martín Benavides Echevaría, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Chile;-----

**CONSIDERANDO: I)** que por razones de servicio es necesario modificar las funciones al mencionado funcionario;-----

**II)** que corresponde designar al señor Segundo Secretario, Juan Martín Benavides Echevaría, como Cónsul General Adjunto de la República en la ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio del desempeño de las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Chile;-----

**III)** que para el mejor desempeño de sus funciones el mencionado funcionario ostentará el rango protocolar de Primer Secretario;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Designase al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario, Juan Martín Benavides Echevaría, Cónsul General Adjunto de la República en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.-----

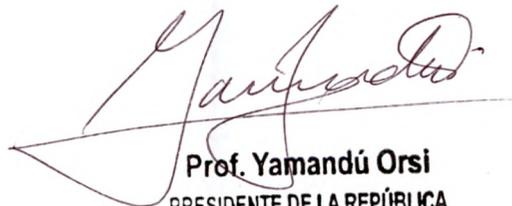
2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario, Juan Martín Benavides Echevaría desempeñará las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Chile.-----

3°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de las funciones de Cónsul General Adjunto de la República en la ciudad de Santiago de Chile, y de las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Chile, el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario Juan Martín Benavides Echevaría, ostentará el rango de Primer Secretario.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA